

ANEXO I

INFORMACION DE ACTIVOS ACEPTABLES PARA LA INVERSIÓN DE LAS RESERVAS TÉCNICAS Y DEL MARGEN DE SOLVENCIA, ASI COMO LA POSICIÓN PATRIMONIAL

SEGUROS G&T, S.A.
REFERIDOS AL 30 DE ABRIL 2,024
Cifras en miles de quetzales

Activos que respaldan las Reservas Técnicas y el Margen de Solvencia/1		
Valores del Estado	517,719.45	
De Estabilización Monetaria	386,257.29	
Valores de Empresas privadas y mixtas	39,000.00	
Cédulas hipotecarias	10,164.73	
Préstamos	1,792.76	
Depósitos	88,465.68	
Bienes Inmuebles	-	
Primas por Cobrar	327,663.21	
Participación de los reaseguradores en siniestros pendientes y pago	166,337.83	
Inmuebles (neto)	118,656.33	
Otros	-	1,656,057.29
Reservas Técnicas y Margen de Solvencia		
Reserva Técnicas /2	1,220,234.09	
Margen de Solvencia /3	273,099.62	1,493,333.70
Suficiencia (deficiencia) de activos		162,723.58
Posición Patrimonial		
Patrimonio Técnico /4		604,686.99
Menos:		
Margen de Solvencia		273,099.62
Posición Patrimonial		331,587.37

/1 Corresponde al detalle de los activos aceptables para la inversión de las reservas técnicas y del patrimonio técnico, conforme a lo establecido en el Reglamento para la Constitución, Valuación e Inversión de las Reservas Técnicas de Aseguradoras y Reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-3-2011; y el Reglamento para la Determinación del Margen de Solvencia y para la Inversión del Patrimonio Técnico de Aseguradoras y de reaseguradoras, emitido por la Junta Monetaria en la Resolución JM-5-2011.

/2 El total de reservas técnicas corresponde al pasivo registrado por ese concepto

/3 El margen de Solvencia representa el monto mínimo de patrimonio técnico que las aseguradoras o reaseguradoras deben mantener permanentemente en relación con su exposición a los riesgos derivados de sus operaciones de seguro o reaseguro, según corresponda, para garantizar el cumplimiento de los compromisos con sus asegurados.

/4 Se determina como lo establece el artículo 61 de la Ley de la Actividad Aseguradora.